

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Patronato Monte del Pilar

Por acuerdo del Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases que regulan los aspectos generales y específicos que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de larga duración en el Patronato del Monte del Pilar del Ayuntamiento de Majadahonda, para la cobertura de una plaza de administrativo y otra de técnico de gestión del Medio Ambiente, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de Estabilización del año 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 25 de mayo de 2022).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de edictos y en la página web: <https://www.majadahonda.org> del Ayuntamiento de Majadahonda.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las convocatorias en el “Boletín Oficial del Estado”.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 19 de diciembre de 2022.—La vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar del Ayuntamiento de Majadahonda, Marina Pont Huerta.

(01/24.800/22)

